

# COVID-19

COLEGIO VILLA FÁTIMA 20-21



# LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

1. **MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS** (Gobierno de España, Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Sanidad).
2. **PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN EL CURSO 2020-21** (Generalitat Valenciana, Conselleria de Educación).
3. **RESOLUCIÓN** de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. [2020/5852]



# ¿Cuándo no se debe acudir al centro educativo?

1. Si se presenta en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web.

**No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado.**

2. Si se ha estado en contacto estrecho (a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de 15 o más minutos con convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras este presentaba síntomas) o se hubiera compartido espacio sin mantener la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, en al menos 14 días. Se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. Consejos para el aislamiento en casos leves o en investigación. Generalitat Valenciana

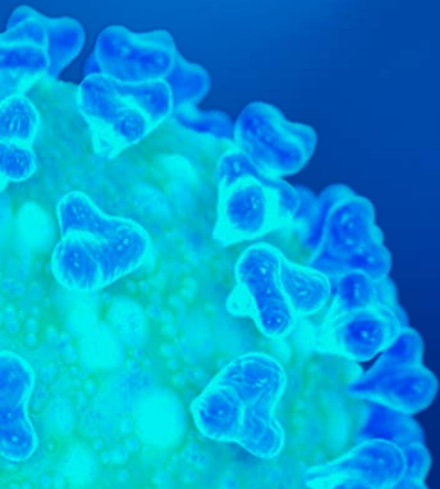
3. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir.

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO

1. Como norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo.
2. Se establecerán zonas de entrada y salida al centro diferenciadas, y se programaran las salidas y entradas de los alumnos de manera escalonada en el tiempo.
3. Las escaleras del centro tendrán un sentido de subida o bajada. En los grupos de no convivencia estable, se procurará dejar una distancia de 4 escalones al subir o bajar por las escaleras. En la medida de lo posible, los pasillos tendrán también dos sentidos diferenciados.

# REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y GRUPOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

1. Grupos de convivencia estable desde P2 a 2 Primaria (podrán socializar y jugar entre sí, sin tener que dejar la distancia interpersonal de forma estricta ). Máximo de 25 alumnos por grupo.
2. Resto de cursos, distancia de 1,5 metros de distancia en las aulas.

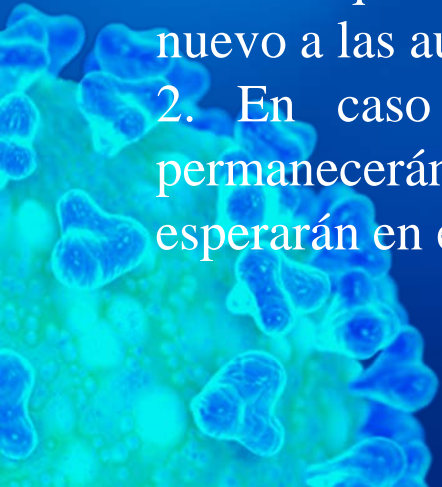


## ZONAS COMUNES

1. Se mantendrá la distancia personal y seguridad tanto para los grupos estables como para el resto de ellos en los espacios comunes (patio, comedor, aseos, etc...)

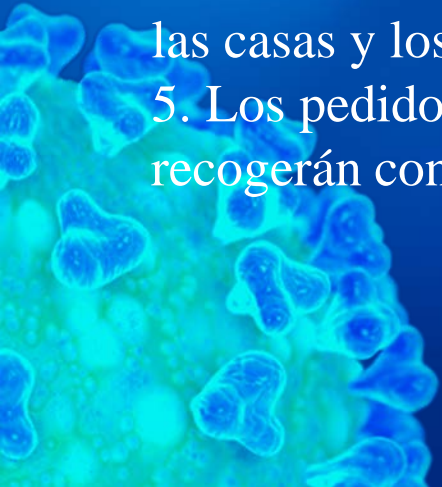
Para grupos no estables: Los juegos con pelota o todos aquellos que impliquen el intercambio de objetos estarán prohibidos. También los juegos que conlleven contacto físico. Tampoco se podrán intercambiar objetos o juguetes personales. Una vez finalizado el recreo, los alumnos tendrán que lavarse las manos o rociarlas con gel antes de acceder de nuevo a las aulas.

2. En caso de condiciones meteorológicas adversas, los alumnos permanecerán en sus aulas. Las entradas serán directamente al aula, no se esperarán en el patio cubierto.



# INTERACCIONES CON PERSONAS EXTERNAS AL CENTRO

1. No está permitida la participación y colaboración de los progenitores dentro del aula.
2. Las comunicaciones familias/profesorado se realizará de forma preferente por teléfono, e-mail o mensajería.
3. Para poder acudir a secretaría hay que tener cita previa.
4. No se pueden depositar en secretaria objetos para entregar a los alumnos. El objetivo es limitar al máximo el transporte de objetos entre las casas y los centros educativos para evitar contagios.
5. Los pedidos de ropa de la tienda se atenderán por teléfono o e-mail y se recogerán con cita previa.



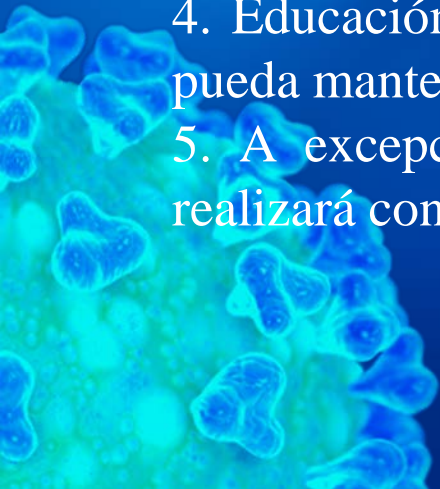
# COMEDOR ESCOLAR

1. Prohibido compartir alimentos y bebidas.
2. Lavado de manos al entrar y salir con gel hidroalcohólico.
3. Por razones de máxima prudencia y de minimizar los riesgos de contagio de la COVID19, queda excluido el lavado de dientes en los comedores escolares..
4. Distancia interpersonal de 1,5 metros entre los diferentes grupos de convivencia estable.
5. Distancia de 1,5 metros entre el resto de alumnos no pertenecientes a grupos estables.
6. Obligatoria la mascarilla cuando no se esté sentado en la mesa.
7. Las monitoras del comedor podrán atender a varios grupos de convivencia estables al mismo tiempo, siempre llevando la mascarilla.
8. El centro facilitará a las familias el protocolo de seguridad de la empresa encargada del servicio de comedor escolar.



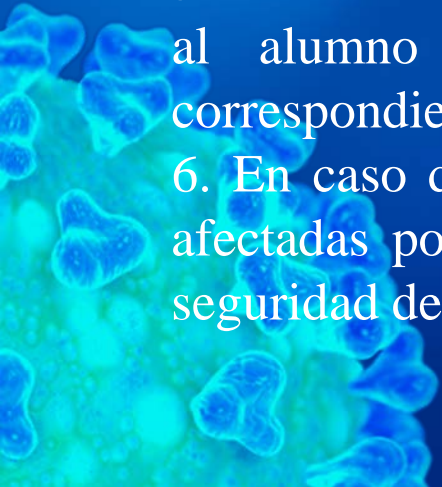
# USO DE MASCARILLAS

1. Han de cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida.
2. Educación infantil: No es obligatoria.
3. Educación primaria: mascarilla obligatoria. Uso obligatorio también fuera del grupo de convivencia estable.
4. Educación secundaria: uso obligatorio de la mascarilla aun cuando se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
5. A excepción de infantil, la entrada y salida del centro siempre se realizará con mascarilla.



# MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

1. Los espacios se ventilaran continuamente abriendo puertas y ventanas.
2. Se incrementará la limpieza de las aulas y espacios comunes.
3. Se evitará compartir material entre los alumnos.
4. Habrá gel hidroalcohólico en todos los espacios del centro (aulas, aseos, comedor, etc.)
5. En caso de que se detecte en un alumno síntomas COVID-19, se aislará al alumno en una sala habilitada para ello con las medidas correspondientes, y se avisará a la familia.
6. En caso de un posible caso de contacto de una familia con personas afectadas por el COVID-19, el centro deberá de ser informado para la seguridad de todos.



# MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

7. Es conveniente que los datos de EDUCOLE estén actualizados, para poder contactar con las familias inmediatamente.
8. Se realizará un lavado de manos con gel hidroalcohólico, o agua y jabón varias veces al día.
9. Infografías en los aseos y clases de como realizar un lavado de manos con gel hidroalcohólico, y de cómo lavarse las manos correctamente.
10. En Infantil 2 años: en las siestas, las colchonetas se colocaran intercambiando la dirección de pies y cabezas entre los alumnos, y se cambiarán mínimo una vez a la semana las sábanas. Tras el cambio de pañal, se desinfectará el cambiador. Diariamente se desinfectará el aula. No se pueden traer juguetes ni otros objetos de casa al aula.